



El 'traje a la medida' de los helicópteros: cómo el Grupo **Ecopetrol** habría blindado contratos millonarios

Estos fueron los hallazgos revelados por la SIC tras la investigación de contratos de transporte aéreo.



Revelaciones de la SIC sobre el caso de los helicópteros de **Ecopetrol**. Foto: Composición Portafolio



Julian Andres Gonzalez Vargas ✉

04.08.2026 12:30 | Actualizado: 04.08.2026 12:38



Entre presuntos ajustes de antigüedades mínimas, cierre de procesos a conveniencia, y chats sobre justificaciones para vincular flotas, **se habrían cerrado contratos de transporte durante más de diez años en empresas del Grupo **Ecopetrol**, lo que supuestamente habría beneficiado a una sola empresa: Helistar.**

Esto señalan los hallazgos recientemente revelados por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en su informe motivado de la investigación por presuntas prácticas anticompetitivas por parte de **Ecopetrol, Cenit y Ocesa entre los años 2011 y 2023, proceso por el cual se formuló pliego de cargos en junio de 2024.**



LEA TAMBIÉN

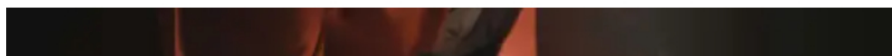
Helicol pide a la SIC acelerar decisión en proceso contra **Ecopetrol** por presunto favorecimiento en contratos aéreos

Julian Andres Gonzalez Vargas

La polémica por el presunto favorecimiento en contratos de transporte aéreo por parte de empresas del Grupo **Ecopetrol** volvió a la atención pública luego de que la empresa Helicol, **que se identifica como afectada por las supuestas malas prácticas, pidiera que se acelerara la decisión en la investigación que adelanta la SIC.**

Ahora, las revelaciones de la SIC exponen el material probatorio que genera sospechas por los supuestos acomodos que se habrían hecho desde las empresas contratantes y que favorecerían estructuralmente a Helistar. Sin embargo, **la Delegatura recomendó archivar el proceso, ya que pese a los indicios no se probó una coordinación ilícita entre las partes.**

El requisito "acordeón": estiramiento del mínimo de antigüedad sin sustento legal





Variación de los requisitos. FOTO:ROMAIN DANCRE - UNSPLASH

Uno de los hallazgos más llamativos en el informe de la Superintendencia fue la variación de los mínimos de antigüedad solicitados para las aeronaves. De acuerdo con el documento, **“la antigüedad de las aeronaves fue establecida de manera variable entre procesos, sin que las justificaciones ofrecidas resultaran verificables ni consistentes”**.

La SIC argumentó que el aumento del riesgo de falla conforme crece la vejez de las aeronaves es una máxima universal, **pero no prueba que los límites establecidos por el Grupo Ecopetrol en cada proceso fueran objetivos para cada caso**, sobre todo porque esos límites se alejaban entre 30 y 35 años de los estándares de aeronavegabilidad establecidos por **la Aerocivil, que son de 40 años**.



LEA TAMBIÉN

'El presidente es ilegítimo': Petro escala sus denuncias de fraude a días de dejar el poder
Julian Andres Gonzalez Vargas

El argumento toma más fuerza con un proceso del 2023, en el que directamente se eliminó el requisito de antigüedad, argumentando que no había ninguna base legal que lo respaldara. **“La Delegatura observa que el requisito de antigüedad se modificó gradualmente (5 años, 15 años, 10 años y 20 años), y que, en el proceso de 2023, Ecopetrol eliminó el requisito al reconocer expresamente que no estaba fundado en ninguna norma** y que podía impedir la concurrencia de oferentes. Este patrón dinámico de variación y posterior eliminación es el indicio de ausencia de justificación verificable”, señaló la Superintendencia.

En el informe también se incluyó el fragmento del documento con el que **Ecopetrol** eliminó el requisito, basándose en que **“no se encontró norma alguna (RAC, OACI, IOGP) que exigiera una antigüedad determinada de la aeronave”**.



ECOPETROL eliminó el requisito de antigüedad como condición habilitante. Ante la observación de un competidor sobre esta decisión, **ECOPETROL** reconoció que “[n]o se encontró norma alguna (RAC, OACI, IOGP) que exigiera una antigüedad determinada de la aeronave”¹¹⁵ y que la eliminación tenía el propósito de “habilitar la participación de un número mayor de aeronaves identificadas en la caracterización del mercado (...) que...

cuentan con las condiciones técnicas para prestar el servicio”. Así se evidencia en el siguiente documento:

Imagen No. 2 – Respuestas de ECOPETROL a observaciones en el proceso de selección No. DOC816794902 del año 2023

Agradecemos aclarar porque en el presente proceso se omite el requerimiento de antigüedad de las aeronaves dado que en todos los procesos anteriores este fue un factor principal de calificación y que extrañamente en cada proceso se fue incrementando de 5 años en 5 años la antigüedad requerida.	El requisito de antigüedad de las aeronaves se eliminó, y se reemplazó por la Inspección de condición de la aeronave, en razón a i) No se encontró norma alguna (RAC, DACI, ICGP) que exigiera una antigüedad determinada de la aeronave, ii) Recomendación Técnica, iii) habilitar la participación de un número mayor de aeronaves identificadas en la caracterización del mercado específicamente en el registro de la aeronáutica civil como registradas en Colombia que cuentan con las condiciones técnicas para prestar el servicio.
--	--

Fuente: Expediente¹¹⁷

Eliminación del requisito de vejez. FOTO:PANTALLAZO INFORME SIC

La SIC también hizo énfasis en uno de los procesos de requerimiento más estricto, en el que se solicitó una antigüedad máxima de 5 años. La entidad consideró que ese límite de vejez fue “desproporcionado”. **“Si el riesgo real de seguridad reside en el control de calidad del mantenimiento y la trazabilidad de las reparaciones, un límite de antigüedad tan estricto no era la medida idónea ni necesaria para conjurar ese riesgo”, argumentó.**

Respecto a este punto, Helistar aseguró que no necesitaba que le “acomodaran” la edad de los helicópteros, porque su flota cumplía incluso con los estándares más estrictos. **Para cada proceso de selección la empresa contaba con una flota diversa en antigüedad, de manera que en todos los casos habría podido cumplir incluso un requisito más exigente.** En ese sentido, estirar la antigüedad solo beneficiaría a otros proponentes.

El documento indica que la empresa “presentó proceso por proceso, el porcentaje de la flota que era elegible en cada proceso según el requisito de antigüedad: **59% en 2011 (13 de 22 aeronaves con el requisito de 5 años); 42% en 2015 (16 de 38 aeronaves con hasta 9 años); 62% en 2016 (24 de 39 aeronaves con 10 años); 67% en 2021 (28 de 42 aeronaves con 15 años); 69% en 2022 (28+1 de 42 aeronaves con 20 años, donde el cambio de 15 a 20 años únicamente incorporó una aeronave adicional al universo elegible); y 60% en 2023 (26 de 43 aeronaves)”.**

Los chats para fabricar argumentos a favor del contratista



Chats. FOTO:FUENTE: CANVA

Aparte de las características llamativas de los contratos, la SIC también revisó chats

de expertos de **Cenit en los que estarían acordando discursos para justificar decisiones que ya se habían tomado.**

La SIC citó un proceso de selección de 2021 en el que algunos requisitos y criterios de evaluación habrían sido pensados en la etapa de estructuración. **Para eso, resalta los siguientes fragmentos de la conversación:**

[25 may. 2021 15:19:32] XXXXXXX XXXXXX XXXXX: **Pensemos en speech de seguridad**

[25 may. 2021 15:19:33] XXXXXXX XXXXXX XXXXX: Porfa

[25 may. 2021 15:19:35] XXXXXXX XXXXXX XXXXX: Ud me ayuda

[25 may. 2021 15:20:04] XXXXXXX XXXXXX XXXXXX: **ya estoy acá pensando en el speech**

[25 may. 2021 15:20:09] XXXXXXX XXXXXX XXXXXX: claro que si Harold

[25 may. 2021 15:30:33] XXXXXXX XXXXXX XXXXXX: Harold ya tenemos una solución que es sencilla y le puede dar a Federico tranquilidad, mantener el 50-50, solo que las aeronaves ofertadas como requisito obligatorio no puede ser mayor a 15 años y con más de 5000 horas máquina, es decir, el que tenga aeronaves de 17 años y/o 6000 horas no podrán presentarlas

[25 may. 2021 15:31:21] XXXXXXX XXXXXX XXXXX: No entiendo

[25 may. 2021 15:49:39] XXXXXXX XXXXXX XXXXX: Pendiente mk

[25 may. 2021 15:49:48] XXXXXXX XXXXXX XXXXX: Me da ideas por acá porfa

[25 may. 2021 15:50:14] XXXXXXX XXXXXX XXXXXX: si claro

[25 may. 2021 15:51:53] XXXXXXX XXXXXX XXXXXX: 1. **lo que queremos en mejora tecnologica, solo habria un oferente**

[25 may. 2021 15:07:14] [REDACTED]: Estamos conectados en teams
[25 may. 2021 15:07:19] [REDACTED]: Estoy saliendo mk
[25 may. 2021 15:07:26] [REDACTED]: Me escribió pero le dije que me diera un momento
[25 may. 2021 15:07:29] [REDACTED]: Qué pasó ?
[25 may. 2021 15:07:49] [REDACTED]: Por que Federico vicepresidente no está de acuerdo con el 50 - 50 de la evaluación técnica y económica
[25 may. 2021 15:09:05] [REDACTED]: Que a las 3:30 Federico cito a reunión
[25 may. 2021 15:09:37] [REDACTED]: Muy grave
[25 may. 2021 15:10:29] [REDACTED]: Gravisimo
[25 may. 2021 15:19:22] [REDACTED]: Atendemos reunión y vemos a ver
[25 may. 2021 15:19:26] [REDACTED]: Yo no estaré de acuerdo mk
[25 may. 2021 15:19:32] [REDACTED]: **Pensemos en speech de seguridad**
[25 may. 2021 15:19:33] [REDACTED]: Porfa
[25 may. 2021 15:19:35] [REDACTED]: Ud me ayuda
[25 may. 2021 15:20:04] [REDACTED]: **ya estoy acá pensando en el speech**
[25 may. 2021 15:20:09] [REDACTED]: claro que si Harold
[25 may. 2021 15:30:33] [REDACTED]: **Harold ya tenemos una solución que es sencilla y le puede dar a Federico tranquilidad, mantener el 50-50, solo que las aeronaves ofertadas como requisito obligatorio no puede ser mayor a 15 años y con más de 5000 horas máquina, es decir, el que tenga aeronaves de 17 años y/o 6000 horas no podrán presentarlas**
[25 may. 2021 15:31:21] [REDACTED]: No entiendo
[25 may. 2021 15:49:39] [REDACTED]: Pendiente mk
[25 may. 2021 15:49:48] [REDACTED]: Me da ideas por acá porfa
[25 may. 2021 15:50:14] [REDACTED]: si claro
[25 may. 2021 15:51:53] [REDACTED]: 1. lo que queremos en mejora tecnologica, solo habria un oferente

.Conversación speech. FOTO:PANTALLAZO INFORME SIC

Otra conversación se dio en el marco de la suspensión de un proceso del 2022, entre directivos del área de cumplimiento de **Ecopetrol** y Cenit. **Allí se discutieron quejas presentadas por Helicol, y dentro de su análisis indicaron que no encontraron un soporte en el que esté expresamente establecida una antigüedad requerida para las aeronaves.**

De ese chat destacan fragmentos como los siguientes:

[31 ene. 2023 21:00:16] 3008091053: Osea, **sugieren que cogen el estandar para lo que les conviene**

[31 ene. 2023 21:00:24] 0000000000: Y lo desconocen para lo que quieren

[31 ene. 2023 21:00:34] 0000000000: Por el tema de los 10 años

Y este otro:

[31 ene. 2023 22:17:59] Xxxx xxxxxxxx CUMPLIMIENTO: **Es que me causa curiosidad que hayan ampliado el requisito entre procesos**

[31 ene. 2023 22:18:03] Xxxx xxxxxxxx CUMPLIMIENTO: No lo había pensado

[31 ene. 2023 22:18:03] 0000000000: Si

[31 ene. 2023 22:18:10] 0000000000: **Casa vez que salen amplían mas**

[31 ene. 2023 22:18:27] Xxxx xxxxxxxx CUMPLIMIENTO: Y de verdad que es la primera Alerta seria que veo, sin explicación aparente

[31 ene. 2023 22:18:37] Xxxx xxxxxxxx CUMPLIMIENTO: **Esto es raro**



[31 ene. 2023 22:17:59] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: **Es que me causa curiosidad que hayan ampliado el requisito entre procesos**
[31 ene. 2023 22:18:03] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: No lo había pensado
[31 ene. 2023 22:18:03] [REDACTED] : Si
[31 ene. 2023 22:18:10] [REDACTED] : **Casa vez que salen amplían mas**
[31 ene. 2023 22:18:27] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: **Y de verdad que es la primera Alerta seria que veo, sin explicación aparente**
[31 ene. 2023 22:18:37] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: **Esto es raro**
[31 ene. 2023 22:18:51] [REDACTED] : Y ese concepto de la edad que me mandaste es pegado a otro estandar
[31 ene. 2023 22:19:00] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: Porque parece que buscan rigurosidad
[31 ene. 2023 22:19:08] [REDACTED] : Las empresas grandes como petrobras y eso que pedirán?
[31 ene. 2023 22:19:11] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: Y en eso puntualmente se vuelven más laxos
[31 ene. 2023 22:19:31] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: Espérame miro un documento que tengo
[31 ene. 2023 22:19:48] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: **Si, porque Ioqp acabó de ver y no dice nada de eso**
[31 ene. 2023 22:20:55] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: Pensé que me habían enviado un contrato de shell que ellos tienen pero no.
[31 ene. 2023 22:21:32] [REDACTED] : De pronto sería bueno mirar eso y **retarles la edad pero para abajo no para arriba**
[31 ene. 2023 22:21:49] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: **La pregunta es clara y clave**
[31 ene. 2023 22:22:06] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: **Porque en este requisito puntual ampliaron!**
[31 ene. 2023 22:22:08] [REDACTED] CUMPLIMIENTO: ?
[31 ene. 2023 22:22:35] [REDACTED] : Si exacto* 176.

Chat alerta. FOTO:PANTALLAZO INFORME SIC

Sobre esto, la defensa de Helistar se centró en que ellos no tenían **idea de lo que hablaban los técnicos de Cenit por WhatsApp y que nunca influyeron en esas decisiones.**

La excusa de “empresas de maletín” para crear barreras económicas



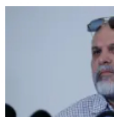


Empresas con capacidades en el papel FOTO:ARCHIVO

El archivo también habla de una práctica más con el que se habría obstaculizado el acceso de la competencia a los contratos. Se trata del argumento de “empresas de maletín”, usado por los peritos **y expertos del Grupo Ecopetrol** para justificar que **la flota de aeronaves estuviese presente en el país.**

Por definición, el término se refiere a empresas que llegan a ofrecer sus servicios en papeles, demostrando una capacidad que en la realidad no existe en el momento. Los expertos de la petrolera citados en el documento explican que las empresas presentan certificados o cartas de compromiso de helicópteros que están en otros países, **pero al momento de la verdad "le hacen el cambiazo" a la máquina o sencillamente el helicóptero no existe.**

Bajo este argumento, **Ecopetrol** y Cenit decían que necesitaban ver los helicópteros físicamente antes de contratarlos. **Y aunque la SIC aclara que no critica que se hagan inspecciones de seguridad, sí cuestiona el momento en que se exigían.**



LEA TAMBIÉN

¿Por qué el Consejo de Estado suspendió a Salvatore Mancuso como gestor de paz?

Nazly Carolina Morales Herrera

En procesos como el de 2011, se exigía que los helicópteros estuvieran ya en Colombia, blindados y equipados desde la etapa de precalificación, es decir, antes de saber si había oportunidad de ganar. **La ventaja de Helistar aparecía porque ya era contratista, por lo que ya tenía sus helicópteros volando en el país,** y el requisito no le generaba el mismo nivel de costos y lucros cesantes.

Para un competidor extranjero o nuevo, traer un helicóptero al país, blindarlo y dejarlo parqueado sin contrato durante meses es un golpe económico enorme. Un experto incluso admitió en el proceso citado que tener los equipos **listos 6 meses o 1 año antes solo lo pueden hacer empresas con un "músculo operativo y financiero" muy grande.**

Como defensa de este punto, se argumentó que si no se pide el equipo antes, el ganador podría no tener con qué volar el día 1: **"sin dicha verificación, el contratista adjudicado puede carecer de los equipos necesarios (...) afectando la continuidad de la operación".**

El último recurso: cancelación de procesos





Cancelación de contratos. FOTO:EL TIEMPO

Una última actuación sospechosa fue tenida en cuenta por la SIC, y fueron los cierres de ciertos procesos de contratación. La entidad dudó de los motivos de cierre de algunos de ellos, alegando que podrían coincidir con procesos en condiciones de mayor competitividad entre los oferentes. **Como principal ejemplo se citó el proceso de 2015, que contaba con 12 oferentes.**

"La cancelación del proceso de 2015, que era más competitivo, creó una urgencia que **fue utilizada por Cenit en 2016 para justificar una fase 1 con requisitos de disponibilidad inmediata muy estrictos, en los que los proponentes debían tener los helicópteros en Colombia, con todos sus equipos** (blindaje, gancho de carga y horómetro comercial), al momento de ofertar. Esta condición solo podía ser cumplida por Helistar, que ya era el operador que actualmente operaba", explicó la SIC.

Un ejemplo similar se dio en un proceso de 2021, que sufrió una cancelación tardía cuando ya había cuatro competidores habilitados. En este caso se alegó un "conflicto ético" de tres funcionarios que tenían vínculos previos con los operadores, uno de ellos habiendo trabajado en Helistar. Sin embargo, la SIC encontró que Cenit conocía esos vínculos desde el inicio del proceso, porque los mismos funcionarios **los habían declarado en sus hojas de vida al entrar, por lo que parecía haberse esperado para evidenciar el hecho.**



LEA TAMBIÉN

Pelea entre Gobiernos: en La Guajira se comprometieron \$3,2 billones hasta 2035, \$1,2 billones desde marzo

María Camila Monsalve Martínez

Al cancelar el proceso tan tarde y cerca del vencimiento del contrato viejo, crearon una "urgencia de continuidad" que obligó a abrir **otro proceso con requisitos de disponibilidad inmediata que solo el operador actual podía cumplir y se extendió su contrato hasta 2022.**

Un último caso citado es el de 2023, en el que la licitación quedó finalmente desierta, pero sirvió como señal de alerta de prácticas para imposibilitar a proponentes. En ese entonces **Ecopetrol** determinó que los helicópteros debían estar disponibles en Colombia **8 días antes de la fecha prevista para el inicio del contrato. En la práctica, los proponentes contaron con apenas 16 días calendario para alistar las aeronaves.**

Esto contrastó con lo que el propio Grupo **Ecopetrol** había reconocido en sus estudios de mercado, y era que se necesitaban **al menos 6 meses para que los proponentes pudieran alistar las aeronaves con las configuraciones requeridas. Como resultado, ninguna empresa alcanzó a presentar oferta.**

Helistar se defendió de estos indicios diciendo que las suspensiones, cancelaciones y posteriores prórrogas no beneficiaban y no eran convenientes para ellos, ya que la compañía **tuvo que negociar tarifas a la baja y aceptar contrataciones de corto plazo pese a las inversiones realizadas. Incluso aseguró que en el caso de 2021 la cancelación le causó un fuerte impacto financiero al mantener congelada una**

garantía bancaria de 5 millones de dólares.



LEA TAMBIÉN

Abelardo De La Espriella asegura que su posesión en Cali sería 50% más barata que la realizada por Petro en 2022

Brayan Franzua Silva Hernandez

Al final del día, la SIC les dio el beneficio de la duda sobre la "influencia ilegal" y **recomendó archivar la investigación contra Helistar y sus directivos, concluyendo que ellos simplemente "actuaron como un participante interesado"** y que no se probó que hubieran coordinado un esquema o **conexión directa con Ecopetrol.**

Julián Andrés González Vargas

Periodista Portafolio

andgon@eltiempo.com



TEMAS RELACIONADOS

[Contratos](#) | [SIC](#) | [Superintendencia de Industria y Comercio](#) | [Ecopetrol](#) | [helicópteros](#) | [Hallazgos](#)

PONTE AL DÍA



¿Cuánto ganarán los ministros de Abelardo de la Espriella? Sus salarios superan los \$30 millones mensuales

Nazly Carolina Morales Herrera



De La Espriella reúne a alcaldes y anuncia nueva política de seguridad para Colombia

Nazly Carolina Morales Herrera



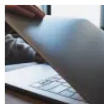
Abelardo De La Espriella trae de vuelta a dos generales en retiro para dirigir la Policía: este es su recorrido

Julian Andres Gonzalez Vargas



Cambio en el sistema de salud: giro directo mínimo del Gobierno a clínicas y hospitales subirá al 90%

Brayan Franzua Silva Hernandez



Discursos de odio contra las mujeres en redes no están protegidos por la libertad de expresión, advierte la Corte

Juan Martín Murillo Herrera

NUESTROS PORTALES



Murió Alfonso Lizarazo a los 85 años, creador de 'Sábados Felices' y pionero de la televisión nacional

EL TIEMPO



Millonarios vs Pasto EN VIVO: el azul va por primera victoria de local

FUTBOL RED



¿Por ciclorrutas o por la vía? La polémica que desata la fiebre de motos eléctricas

CITY TV

